

INSTRUCTIVO PARA CERTIFICADO DE APTITUD DE ENVASE.

SE DEBE LEER EL DOCUMENTO EN FORMA COMPLETA

DOCUMENTACIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN

1. Toda la documentación solicitada a continuación deberá estar impresa en hojas A4 y ser presentada en un folio. **La documentación debe ser presentada para CADA tipo de envase certificar.**
2. Nota solicitando Certificado de Aptitud de Envases, por DUPLICADO, firmada por el titular o quien tenga la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social o director técnico.
3. Comprobante de liquidación de Tasas según Ley Impositiva Provincial, debidamente solicitada en Administración de la Secretaría de Alimentos <http://trs.cba.gov.ar>. No se aceptarán actuaciones que presenten montos distintos a los establecidos en la Ley Impositiva del año en curso
4. Protocolo de análisis de Migraciones específicas (aptitud de envases) realizado por un laboratorio oficial o debidamente reconocidos por la Autoridad Sanitaria. Podrá ser presentado en fotocopia debidamente legalizada por autoridad certificante o bien, presentar original y fotocopia para ser certificada por esta Dependencia.
5. Datos del envase, utensilio o material: Ficha técnica del producto, provista por el fabricante, donde conste País de origen y razón social del fabricante. Denominación comercial, código/s de identificación, línea y marca (de corresponder) del/os producto/s. Descripción física.
6. Breve descripción del proceso de fabricación

7. Para productos importados deberá adjuntar Certificado de libre venta en el país de origen y de aptitud para contacto con alimentos: emitido por un organismo oficial competente, o bien declaración jurada de la empresa elaboradora REFRENDADA por un organismo oficial competente o cámara de comercio o industria del país de origen. La fecha de emisión/refrendado no debe superar los 6 meses.

8. USO PROPUESTO.

MATERIAL PARA CONSULTA:

Reglamentación Vigente: Capítulo IV del Código Alimentario Argentino (C.A.A.) y Normas MERCOSUR relacionadas.